



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 153

11 de marzo de 2021

Pág. 15

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, por la que se insta al Gobierno a incluir la zona del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, como zona de especial singularidad y, con ello, prever un aumento de efectivos y de medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (661/000731)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 9 de marzo de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000731

AUTOR: COMISIÓN DE INTERIOR

Comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión de Interior, en su sesión del día 22 de febrero de 2021, por el que se rechaza la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a incluir la zona del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, como zona de especial singularidad y, con ello, prever un aumento de efectivos y de medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

ACUERDO:

Tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 9 de marzo de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 153

11 de marzo de 2021

Pág. 16

La Comisión de Interior, en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, en relación con la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos número de expediente 661/000731, con el texto resultante de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que se transcribe a continuación, ha rechazado la misma:

«La Comisión de Interior del Senado insta al Gobierno a:

1. Incluir la zona del Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad, dotando de incentivos económicos y laborales que reconozcan la labor y, con ello, realizar una actualización y aumento del catálogo de puestos de trabajo contemplando un aumento de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esa zona de forma estructural y permanente, y no en forma de Atribución Temporal de Funciones.
2. Aumentar y mejorar los medios al alcance de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la zona, de forma que dispongan de vehículos con defensas capaces de soportar las embestidas de los narcotraficantes, además de escudos balísticos, armas largas y eléctricas “táser” para la inmovilización de delincuentes armados, así como medios tecnológicos que permitan incrementar las detenciones de personas que incumplen la ley.
3. Emprender una urgente reforma del código penal con el objetivo de agravar las penas impuestas en caso de agresión, con resultado de lesiones o muerte, a los agentes de la autoridad.
4. Creación de una Unidad de Prevención y Reacción de la Policía Nacional en la Comisaría de La Línea.
5. Creación de una nueva Comisaría de Policía Nacional en La Línea de la Concepción, para la que no se ha contemplado partida en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, comenzando las partidas presupuestarias en 2024, con una dotación económica de 100.000 euros.
6. Implementar más estaciones del Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) y poner en funcionamiento las existentes.
7. Si el helipuerto de Algeciras, como todo apunta, se abrirá como frontera exterior, aumentar el catálogo de efectivos fijos en el puerto, para cubrir esos puestos y así no tener que cubrirlo ni con el personal en comisión ni Atribución Temporal de Funciones.
8. Incluir en esta moción en todos sus puntos a los Agentes de Aduanas del Campo de Gibraltar. En esta zona de especial singularidad son equiparables en riesgo y trabajo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

cve: BOCG_D_14_153_1508